

## Reseña bibliográfica

Alfonso Zamorano Aguilar (coord. y ed.), Adela González-Fernández, Sergio Rodríguez-Tapia y Juan Miguel González Jiménez (eds.). 2019. *Historiografía de la reflexión sintáctica: metaanálisis y estudios en torno al español*. München: Lincom. 391 páginas.

### Macarena Gil de la Puerta\*

Universidad Rey Juan Carlos

La atención que se ha dedicado a la sintaxis en la tradición gramatical hispánica ha ido *in crescendo*. En sus orígenes, la sintaxis se entendía como “la inserción y ordenación de las palabras en unidades mayores” y su estudio consistía en “enseñar el orden que han de seguir las palabras en el discurso de acuerdo con el orden de las ideas en el pensamiento” (Calero Vaquera 2007: 90-91). En el siglo XIX, la sintaxis experimenta un enorme impulso al ponerse en el centro de interés la noción de 'oración' y dejar de serlo la de 'palabra'. La evolución de las ideas lingüísticas puede verse claramente al estudiar cómo la sintaxis ha ido desarrollándose y perfeccionándose a lo largo del tiempo. Es esto lo que se pretende con la obra que aquí se reseña, *Historiografía de la reflexión sintáctica: metaanálisis y estudios en torno al español* (2019). Su coordinador y editor, Alfonso Zamorano Aguilar, de la Universidad de Córdoba, es, además, autor de numerosos estudios en el ámbito de la historiografía lingüística, relacionados con el tratamiento de los modos verbales (2001, 2005) o con la enseñanza de lenguas (varios trabajos publicados en 2018), entre muchos otros. Colaboran en la edición de la obra los miembros de su equipo de investigación Adela González-Fernández, Sergio Rodríguez-Tapia y Juan Miguel González Jiménez, también de la Universidad de Córdoba.

*Historiografía de la reflexión sintáctica: metaanálisis y estudios en torno al español* reúne los trabajos de varios expertos en gramaticografía con la intención de ofrecer, por un lado, un panorama general del estado actual de la investigación en historiografía de la sintaxis y, por otro, una revisión actualizada de la evolución histórica de la reflexión sobre la sintaxis en el ámbito hispánico. La obra se compone, entonces, de dos partes: en los capítulos 1 y 2 se catalogan y analizan las fuentes secundarias publicadas hasta ahora sobre este tema; a partir del capítulo 3 y hasta el final se presentan estudios sobre distintos aspectos de la historia de la reflexión sintáctica del español, ordenados según la cronología de la época estudiada, que abarcan desde los orígenes del estudio de la sintaxis del español (siglos XIV-XVI) hasta el siglo XX. En los capítulos, se revisa la procedencia de conceptos sintácticos como 'oración', 'régimen', 'construcción' o 'sintaxis figurada', entre otros; se analiza la relación de la tradición hispánica con otras tradiciones (francesa o italiana) o con la gramática misionera de Filipinas; se examina cómo se ha explicado a lo largo de la historia la sintaxis del español –por ejemplo, con la intención de ser enseñada a nativos hispanohablantes en edad escolar o a extranjeros–, y cómo fueron desarrollándose las distintas maneras de representar la teoría –los ejemplos empleados o la formalización del análisis como técnica de enseñanza–. En conjunto, esta obra presenta un valioso recorrido por la evolución de la reflexión sintáctica sobre la lengua española.

El capítulo 1, “Los estudios sobre la reflexión sintáctica en la historia. Estado de la cuestión (I): los datos”, escrito por Adela González Fernández, Sergio Rodríguez Tapia y Juan Miguel González Jiménez, de la Universidad de Córdoba, presenta los datos que servirán como fuente de análisis para el capítulo 2, de Zamorano Aguilar. En este primero, se

---

\* Correspondencia con la autora: macarena.gil@urjc.es.

relacionan 231 referencias bibliográficas que tienen en común el ser estudios sobre el español, tanto de España como de Hispanoamérica, de modo que se quedan fuera trabajos publicados en España sobre otras tradiciones gramaticales (por ejemplo, la francesa o las gramáticas amerindias); son, además, como indica el título del capítulo, estudios sobre la reflexión sintáctica en la historia, que han sido publicados entre los años 1963 y 2017. Las 231 referencias relacionadas aparecen clasificadas según distintos criterios: por orden alfabético, por la generalidad o especificidad de su materia de estudio, por año de publicación, por el autor estudiado, por el siglo y, en último lugar, por la unidad temática. Gracias a esta manera de ordenar y presentar los diferentes trabajos, el lector puede localizar fácilmente las investigaciones que se han hecho hasta ahora sobre la historiografía de la reflexión sintáctica del español. En este sentido, la labor realizada en este capítulo recuerda a la de la BiTe (Esparza Torres *et al.* 2008), cuyo objetivo es recoger las fuentes secundarias sobre gramaticografía del español. Aquí, sin embargo, la lista se halla constreñida al ámbito de la sintaxis, e incluye, además, las investigaciones realizadas hasta el año 2017.

Como previamente se ha indicado, este capítulo tiene su continuación en el 2 (“Los estudios sobre la reflexión sintáctica en la historia. Estado de la cuestión (II): análisis e interpretación”), de Alfonso Zamorano Aguilar (Universidad de Córdoba), quien es, además, coordinador y editor de la obra que aquí se reseña. Este capítulo es un metaanálisis, un estudio de los estudios de historiografía sintáctica, donde “se analizan los bloques temáticos más estudiados, así como los autores, épocas y unidades sintácticas privilegiadas en la investigación” con el fin de “fijar, finalmente, posibles líneas de investigación para el futuro en este campo” (67). El análisis de Zamorano Aguilar no se conforma con una simple cuantificación de los datos, sino que proporciona una explicación a tales números. Por ejemplo, la cantidad de estudios dedicados al Siglo de Oro se debe a “la concentración de estudios sobre el Brocense”. O, también, los estudios específicos son menos frecuentes en la actualidad (en relación con los globales) porque “el foco de la investigación se está centrando [...] en la metodología y [...] en los estudios de conjunto” (72). Es importante destacar asimismo que los estudios historiográficos de sintaxis están centrados sobre todo en el XIX porque este es el siglo donde se construye “la sintaxis moderna; el paso de una sintaxis lineal a una sintaxis de jerarquías (Luis 1995)” (74). En conclusión, Zamorano Aguilar analiza los tipos de estudios más frecuentes, su importancia y auge según las décadas, las áreas más atendidas, los autores que han sido más analizados y los asuntos sintácticos que han despertado más interés. Con esta base, se proponen futuras líneas de investigación aplicando la teoría comunicativa: ¿quién redacta las ideas sintácticas?, ¿a quién van dirigidas?, ¿qué ideas o qué aspectos de la sintaxis se tratan?, ¿en qué tipo de textos se formalizan estas ideas?, ¿en qué lenguas o sobre qué lenguas?, ¿qué contexto general permite la generación de las ideas sintácticas?

Entramos ahora en la segunda parte de la obra, en la que, como adelantamos arriba, se hace un recorrido por la historia de la reflexión sintáctica del español. Como no podía ser de otra manera, el primer capítulo de esta segunda parte (capítulo 3) aborda los “Orígenes del estudio de la sintaxis del español”. Miguel Ángel Esparza Torres, de la Universidad Rey Juan Carlos, describe y explica en qué momento el español empezó a considerarse una lengua digna de ser estudiada. Para ello, primero se tuvo que pasar por las denominadas *grammaticae proverbiali*, obras escolares que se utilizaban en la Baja Edad Media para la enseñanza del latín, pero que debían incluir algunas anotaciones o glosas en romance (catalán y valenciano sobre todo, pero también aragonés y, en una sola obra, *Arte de Prisciano y Castellano*, de finales del XIV o principios del XV, castellano) para que los alumnos pudieran comprender mejor ciertos ejemplos o explicaciones sobre el latín, lengua que ya les resultaba ajena. Es en estas gramáticas *proverbiali* cuando el español comienza a ser, en algunas ocasiones,

metalengua (lengua utilizada para explicar la lengua objeto, que, en este caso, era el latín). Estas son las primeras obras en las que se utiliza el castellano, pero hay que esperar hasta la *Gramática castellana* de Antonio Nebrija, de 1492, para encontrar un texto en el que el español sea lengua objeto y metalengua. El libro IV de dicha obra está dedicado a la sintaxis, tal como explica Esparza Torres. A partir de aquí, el autor hace un recorrido por los primeros conceptos sintácticos de la tradición hispánica: 'sintaxis', 'oración', 'régimen', 'cláusula' y 'sentencia'. Algunos de ellos no aparecen definidos de manera explícita en la obra de Nebrija; sin embargo, su significado se puede deducir gracias a los ejemplos que proporciona el sevillano. Pero, en palabras de Esparza, “muchos de los problemas conceptuales que Nebrija se plantea pueden entenderse como las piezas iniciales de ese puzle inacabable con las que todavía hoy los estudiosos de la sintaxis han de contar para poner en marcha sus métodos” (130).

El capítulo 4, “Las partes de la oración en las *Artes* misionero-coloniales filipinas: de la tradición a la codificación autónoma: 1610-1898”, de Joaquín Sueiro Justel (Universidad de Vigo), tiene por objetivo analizar cómo es el tratamiento de las partes de la oración en algunas de las *Artes* coloniales filipinas. Las *Artes*, dedicadas a que los nuevos misioneros pudieran aprender las lenguas filipinas para comunicarse con los nativos, tenían un carácter didáctico y describían los usos reales de la lengua, atendiendo a las variedades diatópicas, diastráticas, e incluso a veces diacrónicas. En ellas, el tema de las partes de la oración era una constante, y su descripción estaba basada en las ocho partes de la oración definidas por Nebrija en sus *Introductiones* (1495). El problema, sin embargo, era que las lenguas filipinas (tagala, bisaya, yloca, pangasinán) son aglutinantes, y los misioneros se veían obligados a describirlas a partir de lenguas de referencia que no lo son: el latín y el castellano. Encontraban, por tanto, dificultades y discrepancias a la hora de describir elementos como la raíz, las partículas o las ligaduras; unidades que no siempre son consideradas “clases de palabras”, pero sí “partes de la oración”, ya que tienen un papel fundamental para marcar las relaciones entre palabras o la función sintáctica de los distintos elementos. Por otro lado, aquellas partes de la oración que sí aparecen en las lenguas de referencia, como las preposiciones y el artículo, son descritas, según Sueiro Justel, con cierta inestabilidad –muchas veces, los misioneros las analizaban como si fueran partículas o ligaduras–; aunque el verbo y el nombre sí son tratados con más detenimiento y exactitud. En suma, Sueiro Justel hace una revisión de algunas de las *Artes* filipinas de entre los siglos XVI y XIX (destacan las de Fray Andrés López, Totanés, Minguella o Benavente, entre otros), explicando los problemas con los que se topaban a la hora de caracterizar y definir las distintas partes de la oración en las lenguas filipinas.

En el capítulo 5, “Sintaxis del ‘hispanismo gramatical francés’ (1786-1834)”, Roger Guerris Farré (Universitat Rovira i Virgili) analiza el tratamiento de la sintaxis en un corpus de nueve gramáticas, todas ellas dedicadas a la enseñanza del español como lengua extranjera para hablantes de francés; escritas, por tanto, en lengua francesa. Guerris Farré pretende contribuir al estudio del desarrollo de la sintaxis en la tradición gramatical hispánica mediante el análisis de obras y autores que, hasta el momento, apenas han sido atendidos, por considerarse “autores ‘menores’” o “no prototípicos”. La estructura del capítulo se divide en cuatro partes principales, en las que Guerris Farré examina cómo los autores de las obras escogidas caracterizan la sintaxis (i), las unidades sintácticas (ii), la estructura proposicional (iii) y la tipología de las oraciones (iv). A través de este recorrido, el autor profundiza en algunos de los conceptos que han sido ampliamente tratados y discutidos por los grandes autores de la tradición gramaticográfica, como las nociones de 'sintaxis' o 'construcción'; el tratamiento de la sintaxis natural y la sintaxis figurada; los criterios empleados para definir 'oración', 'frase' o 'proposición'; los distintos constituyentes que forman una proposición (y las nomenclaturas de 'atributo', 'complemento' o 'régimen'), y las ideas de coordinación o

subordinación para clasificar las distintas oraciones. Podemos extraer interesantes datos sobre su estudio, de entre los que destacamos principalmente el carácter innovador de De Rueda (1797), quien, según las aportaciones de Guerris Farré, podría considerarse uno de los pioneros en algunas ideas que, hasta ahora, se defendía que tenían un origen posterior.

Francisco Escudero Paniagua, de la Universidad de Salamanca, realiza en el capítulo 6 (“¿Cómo se ilustró la teoría? Los ejemplos en la investigación de la sintaxis (XVIII-XIX)”) un estudio sobre los ejemplos aportados por algunos gramáticos del siglo XVIII y la primera mitad del XIX. El corpus empleado consta de diez obras sobre el español, redactadas en español y destinadas a hispanohablantes (podríamos destacar, por ejemplo, a Gómez Gayoso, Calleja, Saqueniza, Salvá o las *GRAE* de 1771 y de 1796). El propio autor reconoce que el corpus es modesto y no suficiente como para poder establecer unas tendencias generales sobre la ejemplificación en sintaxis; sin embargo, su estudio sirve como punto de partida para futuras líneas de investigación en este ámbito. El análisis ofrecido consta de tres partes fundamentales: número de ejemplos aportados por los gramáticos para ilustrar o demostrar distintas reglas o teorías sintácticas, función que desempeñan dichos ejemplos –es decir, si sirven para ilustrar una cuestión o si sirven para comprobar su validez–, y tipología de los ejemplos (ejemplos de lengua correctos, incorrectos, excepciones a la regla –justificadas o no– y antiejemplos). Escudero Paniagua evalúa los datos extraídos en función de distintos factores, como el destinatario de la obra –parece que los ejemplos varían dependiendo de si, por ejemplo, la gramática es escolar o si está dedicada a un público más especialista–, el género al que pertenece el texto o la tradición gramatical que sigue el autor. En definitiva, en este capítulo se planta la primera semilla para intentar demostrar, en investigaciones futuras, que la cantidad y la variedad de los ejemplos, así como la reflexión sobre los mismos, va aumentando a medida que avanza el desarrollo de la sintaxis.

Gerda Haßler (Universidad de Potsdam, Alemania) aborda en el capítulo 7 el tema de “El tratamiento del orden de las palabras en el pensamiento lingüístico de los siglos XVIII y XIX en España”. Comienza afirmando que el orden de palabras era un tema muy discutido desde la Antigüedad, y analiza las principales tendencias a la hora de explicarlo. Una de las ideas más extendidas era la de que existe un “orden natural” (sujeto-verbo-complemento directo), considerado universal por el racionalismo cartesiano. Haßler hace primero un breve recorrido por las teorías que los gramáticos franceses atribuían para explicar el orden de palabras, desde Louis Megret (1500-1558) hasta Condillac (1714-1780) o Diderot (1713-1784), analizando cómo van poco a poco introduciéndose las explicaciones sensualistas sobre el tema. Hasta ahora, se habían realizado distintos estudios para caracterizar el tratamiento del orden de palabras en Francia, pero no se había profundizado en la repercusión que este había tenido en el ámbito hispánico. Es este el objetivo de Haßler en este capítulo. Por tanto, a continuación, la autora analiza cómo reciben estas ideas francesas algunos gramáticos españoles de los siglos XVIII y XIX: Gómez Gayoso (1769), la Real Academia Española (1771), Pereira (1798-1800), Calleja (1818), Salvá (1831) y Bello (1847). En su trabajo, Haßler explica cómo el orden de palabras ha sido relacionado con aspectos como la eficiencia comunicativa, la vivacidad de los sentimientos o el régimen sintáctico. Además, reflexiona sobre cómo ha sido el tratamiento de la construcción figurada (en contraposición con la “construcción natural”) a lo largo de estos siglos.

En el capítulo 8, “Una aproximación al concepto de 'complemento circunstancial' en las gramáticas españolas del siglo XIX”, María Bargalló Escrivá (Universitat Rovira i Virgili) repasa el complejo camino que ha atravesado la noción de 'complemento circunstancial', desde sus primeras apariciones, en las gramáticas escolares francesas, hasta su llegada a España y su inclusión en la gramática académica de 1917. En primer lugar, Bargalló Escrivá parte del estudio de Chervel (1977) para trazar el estado de la cuestión en Francia: parece que

el concepto surgió a mediados del siglo XVIII (Girard 1747), pero no se estabilizó su definición hasta un siglo después. En segundo lugar, la autora analiza la influencia de las propuestas francesas en España. Explica que, en las obras inscritas en la corriente de la gramática general (Gómez Hermosilla, Noboa, etc.), el término de 'complemento circunstancial' no acaba de calar y su definición es aún bastante inconsistente. En cambio, destacan dos autores, contemporáneos a los gramáticos generales, que sí que incluyen en sus gramáticas una aproximación más sólida de este complemento: Juan Calderón (1843) y José Giró y Roma (1852). Ambos son autores de dos gramáticas escolares, por tanto, la inclusión en sus obras del concepto de 'complemento circunstancial' de una manera más clara y concisa parece que responde a un interés por ser más didácticos y explicativos. Bargalló Escrivá analiza en este capítulo las fuentes en las que probablemente se basan Calderón y Giró y Roma (francesas, por supuesto), y cómo describe cada uno dicho complemento.

No podía faltar en una obra de gramaticografía un capítulo dedicado a Andrés Bello. Este, el capítulo 9 (“Andrés Bello: la presencia (oblicua y dispersa) de la sintaxis”), queda a cargo de Pierre Swiggers, de la Universidad de Lovaina, quien, de entre las innovaciones que aparecen en la *Gramática* del venezolano, destaca su estructura. A diferencia de otras obras predecesoras, esta no se encuentra dividida en secciones, sino en muchos capítulos que no están claramente jerarquizados. Es sorprendente que ninguno de ellos está exclusivamente dedicado a la sintaxis. Por tanto, el objetivo de Swiggers en este trabajo es desgranar la obra de Bello para demostrar que, pese a no tener un capítulo o una sección dedicada a la sintaxis, a lo largo de su gramática podemos encontrar “muchísima información de naturaleza sintáctica, pero de manera dispersa” (278). Como, según explica Swiggers, para Bello la lengua se estructura alrededor de la “palabra”, podemos distinguir dos niveles: el de la palabra y el de las combinaciones de palabras. Para hablar de las formas que pueden adquirir estas combinaciones, Bello emplea términos como 'construcción', 'proposición', 'oración' o 'frase', pero estas nociones no vienen explicadas en un capítulo dedicado a la sintaxis o a los tipos de oración, sino que aparecen diseminadas a lo largo de la obra: por ejemplo, en el capítulo sobre los pronombres relativos, o en un apéndice que trata sobre el régimen de preposiciones, conjunciones e interjecciones, entre otros. Swiggers analiza otros conceptos de índole sintáctica que podemos encontrar en la obra de Bello, como los principios de concordancia y régimen, los aspectos de “sintaxis interior” (como la modificación, el complemento o el término) o la “capacidad dinámica” de la sintaxis, que alude a las transformaciones categoriales de algunas palabras en ciertos contextos. En definitiva: a lo largo de la *Gramática* de Bello aparecen muchos conceptos de naturaleza sintáctica que están definidos y explicados de manera explícita y con gran profundidad. Swiggers los organiza y los analiza en este trabajo, con el fin de demostrar que, aunque no haya un capítulo titulado “Sintaxis”, esta se encuentra presente a lo largo de toda la obra.

En el siguiente capítulo de este libro, Esteban T. Montoro del Arco (Universidad de Granada) analiza los “Métodos y modelos de representación del análisis sintáctico en la gramática escolar española (siglos XIX y XX)”. La técnica del análisis supuso un cambio de paradigma en la gramática, sobre todo en la sintaxis, ya que gracias a ella los alumnos podían estudiar las reglas y las normas de la gramática de una manera más activa, más práctica y menos tediosa. Según explica Montoro del Arco, el análisis es una práctica que comenzó a desarrollarse en el siglo XVIII por los gramáticos filósofos franceses, y podía hacerse desde dos perspectivas distintas: la lógica, donde se “tiende a las ideas y su combinación”, y la gramatical, referida a “las palabras expresas y las relaciones entre ellas” (304). El análisis llega a España durante las primeras décadas del XIX, y se va consolidando como práctica educativa a lo largo de todo el siglo, ya que permite, por un lado, simplificar la teoría para los estudiantes y, por otro, evaluar de manera objetiva su aprendizaje. Por tanto, el método del

análisis, tanto lógico como gramatical, se extiende en España a gran velocidad, y se utiliza como prueba de evaluación ya no solo para estudiantes en edad escolar, sino también para oposiciones de puestos docentes o de la administración pública, hecho que supone un aumento progresivo de los tratados gramaticales dedicados a explicar específicamente esta práctica. Montoro del Arco parte de un corpus de 55 tratados sobre el análisis y examina su evolución –cómo se van simplificando cada vez más para facilitar el aprendizaje–, teniendo en cuenta el tipo de análisis realizado –lógico y gramatical, que con el paso del tiempo se irá unificando en uno solo–; los aspectos gramaticales que los autores consideraban relevantes y, por tanto, los que se incluyen o se excluyen del análisis, y los elementos gráficos empleados, que son cada vez más visuales –como modelos con notación alfanumérica, uso de llaves, cajas...–. En suma, al no existir un método oficial para realizar el análisis sintáctico, cada autor proponía aquel que consideraba más ilustrativo, y Montoro del Arco explora, en este capítulo, las diferentes propuestas que se hacían.

Nos adentramos de lleno en el siglo XX con el capítulo 11, “Las ideas sintácticas de Samuel Gili Gaya: entre el idealismo y la (futura) pragmática”, en el que Neus Vila Rubio (Universitat de Lleida) parte de la obra *Curso superior de sintaxis española* (1943) para defender que su autor, Gili Gaya, fue un adelantado a su tiempo al incluir, en su teoría sintáctica, aspectos que hoy formarían parte de la pragmática. La obra de Gili Gaya es, según Vila Rubio, la primera que se dedica exclusivamente a la sintaxis –a diferencia de otras de su tiempo, en las que la sintaxis constituía una parte importante, pero no la única–. No obstante, dentro de esa sintaxis podemos encontrar muchas ideas relacionadas con el uso real de la lengua, con el lenguaje oral, el contexto de uso y la intención del hablante; ideas que hoy forman parte de la disciplina lingüística conocida como pragmática –que aún no existía como tal–. Escribe Vila Rubio que el autor catalán tiene una visión panlingüística del lenguaje: considera que este es “un haz de factores y aspectos que actúan siempre en conjunto, simultáneamente” (342), es decir, que no lo podemos descomponer y estudiar cada uno de sus niveles por separado, ya que están todos relacionados entre sí. Se considera que Gili Gaya es un precursor de la pragmática por varios motivos, algunos de ellos son analizados por Vila Rubio en el presente trabajo. Podemos destacar, por ejemplo, que el autor describe, en varias ocasiones, la sintaxis en relación con el lenguaje infantil y el lenguaje popular, porque le interesa el habla real, lo que los hablantes dicen de verdad. Además, al intentar explicar ciertos aspectos sintácticos (como la distinción de los verbos *ser* y *estar* o los usos del subjuntivo) desde el punto de vista de la enseñanza del español para extranjeros, ha de recurrir a criterios situacionales, contextuales o psicológicos, de modo que incorpora una visión pragmática a la teoría de la sintaxis, que hasta entonces se había tratado principalmente desde el punto de vista de la lógica. Neus Vila deja para otra ocasión el estudio de los enlaces extraoracionales o de los elementos suprasedgmentales, tan famosos en la obra de Gili Gaya, y que también sientan una importante base para el posterior desarrollo de la pragmática. Con los aspectos analizados, sin embargo, la autora consigue dejar claro el carácter innovador y premonitorio de la obra lingüística de Gili Gaya.

El último capítulo del libro, “Metodología y sintaxis en gramáticas de español para italianos (primera mitad del siglo XX)”, de María Martínez-Atienza de Dios (Universidad de Córdoba), es un análisis de tres gramáticas de enseñanza de español destinadas a italianos. Las tres obras analizadas aquí tienen en común que sus autores, Bacci (1920), Boselli (1923) y Ambruzzi (1931), eran docentes de español en Italia y, a pesar de seguir distintos métodos de enseñanza de la lengua extranjera –que son examinados y contextualizados en uno de los apartados del capítulo–, los tres estuvieron claramente influidos por el Método Gramática-Traducción, así como por los gramáticos de la tradición italiana. Martínez-Atienza de Dios analiza en este trabajo el papel que desempeña la sintaxis en estas obras, cotejando las ideas

que en ellas se exponen con las de otros gramáticos hispánicos (por ejemplo, Noboa o las *GRAE*) e italianos (Corticelli o Raffaello Fornaciari). Entre estas ideas, podemos resaltar que los tres autores conciben la lengua como la expresión del pensamiento, lo cual tiene como claro antecedente a la *Grammaire* de Port-Royal (1660); que –tal como explica Martínez-Atienza de Dios– Bacci y Boselli distinguen entre sintaxis regular y sintaxis figurada, siguiendo la tradición de los gramáticos del XVIII, pero en Ambruzzi no encontramos tal distinción, porque sus fuentes parecen ser más modernas (siglo XIX); o que los dos primeros elaboran su gramática en torno al sintagma, mientras que el último lo hace en torno al concepto de oración. En conjunto, este capítulo supone una muestra más de la importancia que adquiere la enseñanza del español como segunda lengua durante el siglo XX.

Tras la lectura de la obra, podemos comprobar que también aquí se cumple la estadística de que la mayoría de los estudios sobre la sintaxis del español están centrados en el siglo XIX. Siete capítulos de los doce que tiene están dedicados, aunque no exclusivamente, a obras publicadas en este siglo. La explicación que proporcionaba Zamorano Aguilar en el capítulo 2, comentada más arriba, tiene sentido: es entonces cuando se construye la sintaxis moderna. No obstante, para llegar a este punto, el estudio de la sintaxis ha tenido que pasar por distintas fases, se ha topado con muy variados problemas y ha ido cambiando sus focos de atención. El lector interesado en esta evolución encontrará en esta obra un valioso recurso, no solo para ver los temas que ya se han analizado, sino los que todavía quedan por analizar. Supone, pues, además de un amplio y completo recorrido por los inicios de la reflexión sintáctica hasta la culminación de su desarrollo, una invitación a continuar la investigación en este ámbito.

## Bibliografía

- Calero Vaquera, María Luisa. 2007. “Desarrollo de la sintaxis en la tradición gramatical hispánica”. *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*, ed. por J. Dorta, C. Corrales y D. Corbella. 89-118. Madrid: Arco Libros.
- Esparza Torres, Miguel Ángel (dir.) et al. 2008. *Bibliografía temática de historiografía lingüística española: fuentes secundarias*. Hamburg: Helmut Buske Verlag.
- Martínez-Atienza de Dios, María y Zamorano Aguilar, Alfonso (coords.). 2018. *Teoría y metodología para la enseñanza de ELE*. España: Clave Intelectual.
- San Vicente, Félix (ed. lit.), Zamorano Aguilar, Alfonso (coord.) y Rodríguez Tapia, Sergio (col.). 2018. *Gramática y aprendizaje de lenguas. Enfoques gramaticográficos, metalingüísticos y textuales*. Alemania: Peter Lang.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2001. *Gramaticografía de los modos del verbo en español*. España: Universidad de Córdoba.
- Zamorano Aguilar, Alfonso. 2005. *El subjuntivo en la historia de la gramática española (1771-1973)*. España: Arco Libros.
- Zamorano Aguilar, Alfonso y María Martínez-Atienza de Dios. 2018. “La forma 'cantaba' en las gramáticas de español como lengua extranjera: propuestas teóricas y contraste de corpus”. *Signa: Revista de la Asociación Española de Semiótica* 27. 1151-1180.